

MUNICIPIO DE ATOTONILCO DE TULA, HGO.
Difusión a la ciudadanía de la Ley de Ingresos del ejercicio 2025

Preguntas y Apartados	Consideraciones
¿Qué es la Ley de Ingresos y cual es su importancia?	La Ley de Ingresos es el documento que contiene todos los conceptos de ingresos que se pretenden percibir en el año, estos ingresos se clasifican en Impuestos, Derechos, Productos, Aprovechamientos, Participaciones, Aportaciones e Ingresos Extraordinarios. La Importancia de la Ley Ingresos, esta en obtener recursos para poder atender las necesidades de los ciudadanos en los rubros de salud, educación, seguridad, apoyos diversos, así como la construcción de carreteras, Drenajes, servicio de Agua Potable, Construcción de edificios Públicos etc. por ello, para poder cumplir con lo que la sociedad pide al Gobierno, es necesario obtener ingresos y a mayor ingreso, mayor atención ciudadana.
¿De donde obtienen los gobiernos sus ingresos?	Los ingresos son obtenidos de la obligación de cobro del Gobierno y el cumplimiento de todos los ciudadanos en el pago de los conceptos de: impuestos como son Impuesto predial principalmente, traslados de dominio, de los derechos por servicios de agua potable y drenaje, permisos de comercios, permisos para construir, servicios de registros de nacimiento, matrimonio; Productos cobro de uso de plaza y pisos, cobro de arrendamiento de bienes, etc.; Aprovechamientos multas, donativo etc.; a estos ingresos se les denomina ingresos propios, de igual forma se obtiene ingresos del Estado que son las Participaciones, y los ingresos federales que son las Aportaciones e Ingresos Extraordinarios.
¿Qué es el Presupuesto de Egresos y cual es su importancia?	El Presupuesto de Egresos es el documento que contiene todos los conceptos de Gastos que se pretenden realizar en el año, los cuales se harán en base a los ingresos que se obtengan en el mismo año, estos gastos se harán en función a las necesidades del Municipio para el cumplimiento de sus objetivos establecidos y se dividen en: GASTO CORRIENTE son las erogaciones destinadas para cubrir los gastos para la operatividad de la administración, pago de servicios personales, compra de recursos materiales y servicios, etc. GASTOS DE INVERSIÓN: son los recursos destinados para la construcción construcción de carreteras, Drenajes, servicio de Agua Potable, Construcción de edificios Públicos etc. así como de bienes muebles e inmuebles. GASTOS DE DEUDA; Son los recursos destinados al pago de financiamientos (préstamos) por el Ayuntamiento (en su caso) La Importancia del Presupuesto es que se cuenta con el documento que nos permite ejercer los recursos que por Ley de Ingresos fueron recaudados y que tienen el principal objetivo de atender los requerimientos de la sociedad y la operatividad Administrativa en base a lineamientos establecidos para realizar en cada caso los gastos.
¿En que se gasta?	En educación, salud, seguridad social, en infraestructura pública y en gastos administrativos entre otros, dichos gastos enfocados al cumplimiento de programas y proyectos.

¿Para que se gasta?		Para Impulsar el desarrollo del Municipio, Impulsar el crecimiento de empleos, atender las necesidades en educación, salud, realizar obras publicas, entre otras más que ofrezcan bienestar a los ciudadanos Atitalaquenses..
¿Qué pueden hacer los ciudadanos?		Cadyuvar al Desarrollo del Municipio, participar en acuerdos que beneficien al desarrollo y bienestar de la sociedad.
Origen de los Ingresos		Importe
Total	\$	335,067,129.96
Impuestos	\$	126,744,749.68
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	\$	-
Contribuciones de Mejoras	\$	-
Derechos	\$	41,150,575.75
Productos	\$	1,950,883.55
Aprovechamientos	\$	2,349,630.83
Ingresos por Venta de Bienes, Prestación de Servicios y Otros Ingresos	\$	-
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos derivados de la colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones	\$	162,871,290.15
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	\$	-
Ingresos Derivados de Financiamientos	\$	-